



Factura: 001-100-000007162



20150101005P03171

NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101005P03171						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190153975001		GERENTE	JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4050.00						

NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

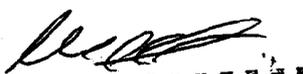
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Escritura N°:	20150101005P03171						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190153975001		GERENTE	JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA
 Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaría Quinta - Cantón Cuenca

Escriutura N°:	20150101005P03171						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0190153975001		GERENTE	JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Consuelo Carrasco Piedra
 Notaría Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIO(A) CARRASCO PIEDRA MARÍA CONSUELO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

Año Provincia Cantón Notaria Secuencia Numerada

2015 1 01 05 P

ESCRITURA PUBLICA DE

Aumento del capital, reforma al estatuto social y reactivación de la compañía denominada "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. EN LIQUIDACION",

OTORGADA POR:

CUANTIAS: 4.050 USD e

INDETERMINADAS

ASESOR: D.A. Z.

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y cuatro de abril del año dos mil quince, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparece el señor JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. EN LIQUIDACION.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en este Cantón, idóneo y conocido por mí, doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento del capital, reforma al estatuto social y reactivación de la compañía denominada "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. EN LIQUIDACION", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura, en virtud de que no se ha inscrito nombramiento de Liquidador, comparece el señor JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. EN LIQUIDACION.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, domiciliado en Cuenca, capaz ante la Ley para celebrar esta escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía denominada "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. ", hoy EN LIQUIDACION, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Quinto del cantón Cuenca, doctor Francisco Carrasco Vintimilla, el diez de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número trescientos treinta y cuatro, el veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número setecientos cincuenta y ocho, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el diez y nueve de Diciembre de dos mil catorce, ha declarado disuelta y ordenado la Liquidación de la relacionada compañía, Resolución que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca. La Junta General de accionistas de la mencionada compañía, en sesión ordinaria celebrada el veinte y tres de Febrero de dos mil quince, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, entre otras cosas, resolvió aumentar el capital, reformar el estatuto social y reactivar dicha compañía, en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se adjunta para que forma parte

de esta escritura. TERCERA.- DECLARACIONES BAJO JURAMENTO.- AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA: Con los antecedentes anotados, el compareciente señor JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. EN LIQUIDACION.", BAJO JURAMENTO, declara: a) Aumentado el capital suscrito y pagado de dicha compañía en CUATRO MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado sea de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la referida sesión de Junta General de accionistas celebrada el veinte y tres de Febrero de dos mil quince y en el cuadro de integración de dicho aumento, el mismo que también se agrega para que forme parte de la presente escritura; b) Reformado el ARTICULO QUINTO del estatuto social, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El capital suscrito y pagado de la compañía es el de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL OCHOCIENTAS SESENTA acciones ordinarias, iguales e indivisibles, del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al cuatro mil ochocientos sesenta inclusive". c) REACTIVADA la mencionada compañía que se encuentra en proceso de liquidación, puesto que con las

resoluciones adoptadas en la mencionada sesión de Junta General de Accionistas y con el aumento de capital constante en el presente instrumento, supera la causal que motivó su disolución y no se encuentra incurso en ninguna otra establecida por la ley; d) Que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna Institución del sector público; y, e) Que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- Mediante el presente instrumento, se deja sin efecto la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A.", celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Cuenca el veinte y dos de Diciembre de dos mil catorce, escritura que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca. QUINTA.- CUANTIA: La cuantía se la fija en CUATRO MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, con matrícula cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Cuenca, 2 de Marzo del 2009.

Señor:
José Gilberto Santos Santos
Ciudad.



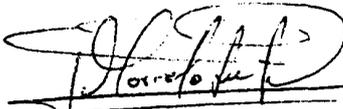
De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la "COMPAÑÍA DE TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A." en sesión realizada el día veinte de Febrero del 2009, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE.

Con este nombramiento usted tendrá, la representación legal, de conformidad con los Estatutos, dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones se hayan determinadas en la disposición del Art. Vigésimo tercero del mismo cuerpo legal. La compañía se haya constituida mediante escritura pública celebrado el 10 de Noviembre de 1995, ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el 25 de Noviembre de 1995, bajo el número 334.

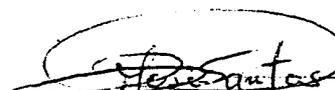
De usted muy atentamente.

 010278255-4

MARCELO DE JESUS SANTOS SANTOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

YO, JOSÉ GILBERTO SANTOS SANTOS, acepto el nombramiento de GERENTE de la "COMPAÑÍA DE TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A."

Cuenca, 2 de marzo del 2009.

 010124725-4
JOSÉ GILBERTO SANTOS SANTOS
GERENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 353 del Registro de Nombramientos.

09 MAR. 2009



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO 065
CERTIFICADO No. 1234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

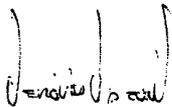
CERTIFICACIÓN

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA: -

Que, bajo el No. **353** del **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** y con fecha nueve de marzo del dos mil nueve consta inscrito un nombramiento a favor de **SANTOS SANTOS JOSÉ GILBERTO** como **GERENTE** de la compañía denominada **TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A.** Según los estatutos el período del cargo es por dos años. En el ejercicio del cargo ejerce la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Que con posterioridad a este nombramiento no se encuentra inscrito otro a favor de persona alguna como Gerente de la mencionada compañía, por lo tanto se encuentra vigente.

Que, bajo el No. **30** del **REGISTRO MERCANTIL** y con fecha trece de enero del dos mil quince, consta inscrita la Disolución Masiva, entre las que consta la compañía denominada **TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A.** Disolución ordenada mediante Resolución No. SCV.IRC.14.00758 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y nueve de diciembre del dos mil catorce.

CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015.



MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ LÓPEZ.
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.

S.v.z.

NOTA: Salvo error u omisión del sistema.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "TAXIS LOS EUCALIPTOS, TAXIEUCALIP S.A." EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN CUENCA, EL 23 DE FEBRERO DE 2015.


Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, lunes veinte y tres de Febrero de dos mil quince, diez y nueve horas, treinta y cinco minutos, en el local ubicado en la avenida Hurtado de Mendoza y Yaguarcocha, previa convocatoria efectuada por el señor Gerente de la compañía "TAXIS LOS EUCALIPTOS, TAXIEUCALIP S.A." EN LIQUIDACION, ante la ausencia y renuncia irrevocable del señor Presidente, convocatoria efectuada mediante publicación en el periódico La Tarde de esta ciudad de Cuenca, edición correspondiente al jueves 12 de Febrero de 2015, ejemplar de la cual se dispone forme parte del expediente de esta sesión. Ante la ausencia del señor Presidente titular, por subrogación estatutaria, preside esta sesión el señor Gerente don José Gilberto Santos Santos y por unanimidad de los accionistas presentes, se designa para actúe como secretaria ad-hoc a la señorita Diana Patiño Carchi. Antes de iniciar la sesión y de acuerdo a la convocatoria relacionada, el señor Presidente de la sesión, dispone que por secretaría se proceda a constatar el quórum, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan el 83.21% del capital suscrito y pagado de la compañía, conforme se desprende del listado suscrito por los asistentes, el cual se dispone forme parte del expediente correspondiente. Acto seguido se pasan a tratar y tomar resoluciones sobre los demás puntos del orden del día constantes en la convocatoria:

2.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA: Por secretaría se procede a dar lectura a la renuncia irrevocable presentada por el señor Presidente de la compañía, la misma que tiene fecha 30 de Abril de 2014, renuncia que por ser irrevocable se la acepta por unanimidad de los asistentes a esta sesión.

3.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes en esta sesión se designan para Presidente y Gerente de la compañía a los señores JORGE JUNIOR VALENZUELA GALLARRAGA y JOSE GILBERTO SANTOS SANTOS, para que, en su orden, desempeñen los cargos de PRESIDENTE y GERENTE de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS. Se faculta a la señorita secretaria ad-hoc para que extienda los correspondientes nombramientos, los que se inscribirán en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, una vez que se reactive la compañía. A continuación con el voto favorable del setenta por ciento del capital suscrito y pagado presente en esta sesión, se designa a la señora ROSA BERMEO CABRERA como Comisaria de la compañía, para el período estatutario de DOS AÑOS.

4.- INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO: La señorita secretaria ad-hoc, procede a dar lectura al informe de la señora Comisaria doña Rosa Bermeo Cabrera, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, el cual es aprobado con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión.

5.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL ANUAL Y EL ESTADO DE LA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014: Los señores accionistas conocen el balance general anual y la cuenta de resultados correspondientes al año 2014, documentos que luego de algunas deliberaciones son aprobados por unanimidad del capital pagado con derecho a voto presente en esta sesión, dejándose constancia que de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y en el Reglamento de Juntas Generales, no votan ni el Gerente ni la Comisaria de la compañía. Tomando en consideración que de acuerdo al balance que fue aprobado en este punto, la compañía tiene una pérdida acumulada de ejercicios anteriores de \$ 12.060,73, pero también tiene una utilidad acumulada de \$9.767,54; utilidades del ejercicio económico del año 2014 de \$ 1.812,29; y, la reserva legal alcanza a \$ 405.00, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado presente en esta sesión, se resuelve que parte de las pérdidas acumuladas se las cubra con las citadas utilidades acumuladas, con las utilidades generadas en el año 2014 y con la reserva legal, de tal manera que dichas pérdidas acumuladas queden en \$ 75.90, con lo que se superaría la causal de disolución en la que se encuentra incurso la compañía. Se dispone que en la contabilidad de la compañía, de manera inmediata, se realicen los ajustes que correspondan.

6.- INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO: El señor Gerente don José Gilberto Santos Santos, procede a dar lectura a su informe de labores correspondiente al año 2014, informe que es aprobado por la unanimidad de los asistentes sin ninguna observación. Se deja constancia que el señor Gerente no vota sobre esta resolución.

7.- DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL AÑO 2014: Tomando en consideración que la compañía tiene pérdidas acumuladas y que durante el ejercicio económico del año 2014, de acuerdo al balance aprobado en esta sesión, tiene una utilidad de \$ 1.812,29, por unanimidad de los presentes, se resuelve que toda la utilidad relacionada, se destine para cubrir parte de las pérdidas acumuladas, resolución con la que se concuerda con lo aprobado en el punto cinco del orden del día de esta sesión.

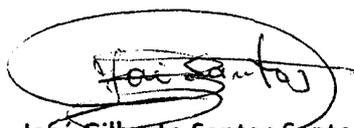
8.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Con el voto favorable de la unanimidad de los accionistas presentes, se resuelve: a) Aumentar el capital suscrito de la compañía hasta en CUATRO MIL CIENTO NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que, en caso de que se suscriba todo el aumento, sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía, sea de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital que se aprueba, se pague al contado y en numerario al momento de la suscripción; c) Que los accionistas podrán hacer uso de su derecho preferente para suscribir el aumento de capital, dentro de los treinta días contados a partir de la publicación prevista en el Art. 181 de la Ley de Compañías; d) Que al accionista que lo solicite, se le extienda el correspondiente certificado de preferencia, previsto en los incisos segundo, tercero y cuarto del Art. 181 de la Ley de Compañías, certificado que podrá ser negociado libremente en bolsa o fuera de ella; e) Que en caso de que algún o algunos de los accionistas no hicieren uso de su derecho preferente, el remanente podrá ser suscrito por cualquiera de los accionistas que si hayan hecho uso de su derecho preferente, para lo que se tendrá un plazo adicional de ocho días, contados a partir del vencimiento del plazo determinado en el literal c) de la presente resolución; y, f) Que se reforme el ARTICULO

CINCO del estatuto social, cuyo texto final se autoriza lo redacte el señor Gerente compañía, tomando en consideración el monto del aumento que realmente se suscriba y pague dentro de los plazos determinados en líneas anteriores, sabiendo que dicho capital estará dividido en acciones iguales, ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.


Notario Quinta
CUENCA - ECUADOR

9.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA: Una vez que con lo resuelto en los puntos anteriores se supera la causal que motivó la disolución de la compañía y al no existir ninguna otra, por unanimidad se resuelve reactivar la compañía, para lo que se autoriza al señor Gerente realizar los trámites pertinentes y suscribir la escritura pública que contenga los actos societarios resueltos en esta sesión, puesto que de conformidad con lo establecido en la Ley y hasta la fecha no se ha inscrito nombramiento de liquidador, él sigue siendo el representante legal de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, siendo las veinte y un horas, se concluye la sesión, firmando para constancia y validez de esta acta, el señor Gerente que presidió la sesión y la señorita secretaria ad-hoc que certifica.



José Gilberto Santos Santos
GERENTE PRESIDENTE DE LA SESION



Diana Patiño Carchi
SECRETARIA AD-HOC

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

"TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A."

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	PAGO	
			NUMERAR.	TOTAL
BERMEO CABRERA ROSA GERARDINA	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
CAMPOVERDE TORRES JORGE LUIS	3.00	15.00	15.00	18.00 ✓
CAMPOVERDE TORRES MARIANA DEL ROCIO	3.00	545.00	545.00	548.00 ✓
CAPELO RAMON CRISTIAN ROSENDO	106.00			106.00 ✓
CASTRO ENRIQUEZ CARLOS CESAR	2.00	10.00	10.00	12.00 ✓
CHIMBORAZO SALAZAR MANUEL ANTONIO	1.00			1.00 ✓
JARAMILLO MOROCHO WILMER O.	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
JUCA MORALES FELIPE ANIBAL	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
LITUMA MALLA CELSO ERNESTO	1.00			1.00 ✓
NOVILLO CAMPOVERDE ISRAEL VINICIO	1.00			1.00 ✓
NOVILLO CUENCA PABLO XAVIER	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
ORMAZA NOVILLO MARCO FREDDY	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
PACURUCU LANDI ROBINSON ORLANDO	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
PAUCAR FAREZ SEGUNDO ANGEL	2.00			2.00 ✓
PINOS VERGARA SEGUNDO DAVID	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
RAMON JAYA MIGUEL ANGEL	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
RAMON RAMON LAURO MANUEL	3.00	15.00	15.00	18.00 ✓
SAGBAY SANTOS CARMEN	109.00	545.00	545.00	654.00 ✓
SAGBAY SANTOS HOMERO NEPTALI	10.00	50.00	50.00	60.00 ✓
SAGBAY SANTOS JOSE ALVINO	3.00	15.00	15.00	18.00 ✓
SANANGO ARCENTALES GONZALO	3.00	15.00	15.00	18.00 ✓
SANTOS CABRERA JESSICA	3.00			3.00 ✓
SANTOS CRIOLLO JOSE LUIS	3.00	15.00	15.00	18.00 ✓
SANTOS SANTOS JOSE GILBERTO	274.00	1.430.00	1.430.00	1.704.00 ✓
SANTOS SANTOS MARCELO DE JESUS	267.00	1.335.00	1.335.00	1.602.00 ✓
SANTOS SANTOS WILSON RENE	4.00			4.00 ✓
VALENZUELA GALARRAGA JORGE JUNIOR	1.00	5.00	5.00	6.00 ✓
VERA LEDESMA JOSE EUSEBIO	3.00	15.00	15.00	18.00 ✓

TOTALES: 810.00 4.050.00 4.050.00 4.860.00

CERTIFICO Y DECLARO BAJO JURAMENTO: Que el cuadro de Integración del Aumento de capital que antecede corresponde a la realidad del capital suscrito y pagado de "TAXIS LOS EUCALIPTOS TAXIEUCALIP S.A. EN LIQUIDACION".

Cuenca, Abril 9 de 2015


 José Gilberto Santos Santos
 GERENTE

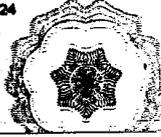


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No. 010124728-6



CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTOS SANTOS
JOSE GILBERTO
EUGENIO NACIMIENTO
AZUAY
MARIANA
MARIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIANA DEL ROCIO
CAMPOVERDE TORRES



INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
V4343E2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTOS CESAR A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANTOS MARIA A
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2013-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-30

00761041



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0096

0101247286

NÚMERO DE CERTIFICADO: SANTOS SANTOS JOSE GILBERTO
CÉDULA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA TOTORACOCHA 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... SEGUNDA ...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA





Notaria Quinta
Cuenca - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES- Cédulas de
ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los
comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su
contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy
fe.

[Handwritten signature]

010124728-6

[Handwritten signature]

Presente fui a su otorgamiento. En fe
de ello, contengo esta copia que es
tercera, que signo, sello
en Cuenca, el mismo día de su
celebración

[Handwritten signature]

Dña. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

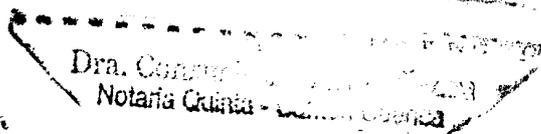
DOY FE: Que, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCVS. IRC.15.0 0429, de fecha 21 de Octubre del 2015, he sentado la razón correspondiente tanto al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía Anónima de Transportes Taxis Los Eucaliptos, TAXIEUCALIP S.A. y, en la matriz de la presente escritura .

Cuenca, a 22 de Octubre del 2015.



DRA. CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.



Notaria Quinta
CUENCA - ECUADOR